



## Bases de la Promoción “Festival Fasse Rueda” 2017

1. **Ámbito de la Promoción y Participación on line:** Promoción de ámbito nacional. Podrán participar exclusivamente personas mayores de edad y residentes en España. Se podrá participar a través de la página oficial de la DO Rueda en Facebook, y desde los perfiles personales de Twitter e Instagram siempre que sean públicos. Quedan excluidos trabajadores de D.O. Rueda así como de las agencias colaboradoras de la promoción.
2. **Requisitos de participación en Facebook e Instagram:** es necesario tener un perfil personal verdadero y público con al menos 25 amigos y seguir a la D.O. Rueda. Para participar es necesario hacer clic en el botón “Me Gusta” y mencionar a los amigos con los que te gustaría ir al Festival Fasse Rueda 2017 en el post publicado en los perfiles oficiales de la Denominación de Origen Rueda el viernes 14 de julio de 2017.
3. **Requisitos de participación en Twitter:** es necesario tener un perfil verdadero y público, ser mayor de edad, seguir al perfil oficial de la DORueda (@DORueda) y lanzar un tuit con el hashtag #RuedaConLaMúsica2017
4. **Duración de la acción promocional.** La promoción “Festival Fasse Rueda 2017” dará comienzo el **14 de julio** y terminará el **17 de julio de 2017 a las 23.59h**. Los ganadores se darán a conocer a partir del 18 de julio de 2017.
5. **Premio.- 2 abonos dobles para el Festival Fasse Rueda 2017** a sortear entre todos los participantes de Facebook, Twitter e Instagram según los requisitos de participación. El premio no será canjeable por aportación en metálico ni cualquier otra prestación en especie.
6. **Naturaleza del Premio.-** El premio objeto de promoción no está sujeto a retención o ingreso a cuenta, dado que de conformidad con el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según redacción dada por el R.D. 439/2007 de 30 de marzo) (art.75.3.f), se excepcionan de retención los premios cuya base de retención no exceda de 300 euros.
7. **Mecánica de la promoción.-** La aplicación Cool Tabs utilizada para esta promoción asignará un número a cada participante y seleccionará de forma aleatoria los 2 ganadores de los bonos. Siguiendo el mismo procedimiento se seleccionará 2 números como reservas. Los reservas, por su orden de extracción, sustituirán a los ganadores en los siguientes casos: por imposibilidad de identificar y/o localizar al ganador en el plazo de 24 horas a contar desde el 18 de julio, cualquiera que sea la causa; por falta de aceptación del premio dentro del plazo de 24 horas a contar desde el envío de la comunicación de su condición de ganador y por renuncia expresa del ganador al premio. Los participantes aceptan que en caso de resultar ganador su nombre o Nick sea publicado en las plataformas on line de D.O. Rueda. Si las personas inscritas en la promoción fueran incapacitadas deberán contar con el consentimiento de sus padres o tutores para la aceptación del premio.



8. **Tratamiento de datos personales y derechos de imagen.**- Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la Denominación de Origen Rueda titular y responsable de ese fichero, con domicilio social en C/Real, 8. 47490- Rueda, Valladolid (España) y cuya finalidad será la gestión de la presente promoción y el envío de información comercial que pudiera ser de su interés. La Denominación de Origen Rueda garantiza el cumplimiento íntegro de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos recogidos en la presente promoción, en especial a lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los participantes.
9. **Aceptación normas:** Participar en una promoción de esta naturaleza conlleva la aceptación de las normas de los medios on line de participación (Facebook, Twitter e Instagram) en los que se desarrolla la promoción.
10. **Aceptación de las Bases.** La participación en esta acción promocional supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Denominación de Origen Rueda. En caso de divergencia entre los participantes en la promoción y la interpretación de las presentes Bases por la Denominación de Origen Rueda, serán competentes para conocer de los litigios que puedan, en su caso plantearse, los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valladolid renunciando expresamente los participantes en esta promoción a su propio fuero y domicilio, de resultar distinto al aquí pactado.
11. **Modificación de Bases:** La Denominación de Origen Rueda se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción.